

TÍTULO: Más de 150 iniciativas legislativas proconsumidor están en tramitación en el Congreso				
N.º	FECHA	MEDIO	SECCIÓN	PÁGINA
61956	2020-01-16	El Mercurio	Economía y Negocios	7

Imagen 1/1

Mientras que el proyecto de ley del Gobierno está en discusión en el Senado:

# Más de 150 iniciativas legislativas proconsumidor están en tramitación en el Congreso

De estas, 25 fueron ingresadas en 2019 y dos, luego del estallido social. Expertos coinciden en que falta actualizar la normativa en temas como comercio digital.

CAROLINA UNDURRAGA B.

Pese a que el Gobierno está impulsando por estos días su proyecto de ley Pro Consumidor, presentado a principios del año pasado y que se suma a la agenda antiabusos anunciada en diciembre, actualmente en el Congreso hay más de 150 iniciativas en tramitación que apuntan en este sentido y que en su mayoría provienen de mociones parlamentarias. De estas, 25 fueron ingresadas en 2019 y dos luego del estallido social. Cabe destacar que de ellas muchas han sido fusionadas.

El exdirector del Servicio Nacional del Consumidor, José Roa, dijo que esta multiplicidad de proyectos da cuenta de la necesidad de fortalecer el sistema de protección al consumidor. "Hay que ponerle dientes al sistema", dijo.

Mientras que el socio de Guerrero Olivos, Tomás Kubick, explicó que esto no es algo inusual, ya que los diputados y senadores constantemente están ingresando mociones que, por lo general, suelen quedar estancadas en el Congreso. "Algunos proyectos más que buscar una seriedad de tramitación legislativa, están buscando marcar un punto por la contingencia", señaló.

Por su parte, el también exdirector del Sernac Juan Antonio Peribonio sostuvo que es difícil avanzar en esta materia y que "cuesta sacar leyes relacionadas con el consumidor". Sin embargo, destacó que la actual Ley del Consumidor —que data de 1997— ha ido evolucionando por el camino correcto.

Aunque, tanto Kubick como Peribonio coincidieron en que falta una actualización en algunas regulaciones, como en materia de compras en el e-commerce.

Un tono más crítico tuvo el presidente de Conadecus, Hernán Calderón, quien señaló que la gran mayoría de estas iniciativas no propone cambios de fondo. "La Ley del Consumidor tiene un sinnúmero de temas que tiene que responder. Nosotros hemos propuesto, entre otras cosas, que se debiese abordar un mecanismo regulador de los contratos de adhesión", declaró.

Al respecto, José Roa sostuvo que el proyecto sigue sin tomar



El Ministerio de Economía, encabezado por Lucas Palacios, presentó ayer medidas para atacar el sobreendeudamiento de las personas.

## Gobierno anuncia paquete de medidas para evitar el sobreendeudamiento

El ministro de Economía, Lucas Palacios, junto al director nacional del Sernac, Lucas del Villar, y el vicepresidente de BancoEstado, Pablo Correa, anunciaron ayer una serie de medidas de corto y largo plazo para mitigar el nivel de endeudamiento del país.

Entre ellas, destaca la creación de un plan de refinanciamiento de deudas personales a través de BancoEstado, un sistema de información acerca de opciones de refinanciamiento por medio de municipios coordinada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, y una estrategia de educación financiera con el fin de apoyar las decisiones de créditos y sus implicancias.

También se anunció la implementación de una calculadora familiar, proveída por el Sernac, para

advertir a consumidores del nivel de deuda y sus implicancias en la economía familiar y el envío de un proyecto de ley para implementar un sistema de información financiera consolidada con el fin de que las personas conozcan la totalidad de sus deudas en los diversos sistemas de crédito.

Palacios señaló que el objetivo detrás de esta iniciativa es resumir la información respecto de préstamos y créditos "para que las personas tengan claridad de cuáles son las deudas consolidadas, cuáles son todas las deudas que tiene en el mercado financiero, entonces estamos generando un proyecto de ley para que las personas tengan acceso a esa deuda consolidada y sepan realmente cuándo deben, a quién y cuál es el tamaño de las cuotas mensuales", aseguró.

en cuenta las demandas sociales que surgieron por la contingencia. "Las indicaciones del ejecutivo no provocaron un cambio drástico en las normas de este proyecto. Además, clausuran debates de temas que son muy razonables", manifestó.

El actual proyecto del Gobierno tiene entre sus principales ejes facilitar el término de contratos, establecer el derecho a retracto en compras electrónicas, mejorar la compensación en la

sobreventa de pasajes aéreos y crear una central electrónica de recetas médicas, entre otros. Hoy, esta iniciativa se encuentra en segundo trámite en la comisión de Economía del Senado y ha ido cambiando con el tiempo. Una de sus últimas modificaciones fue eliminar el artículo que prohíbe las ofertas asociadas a medios de pago exclusivos.

El ministro de Economía, Lucas Palacios, explicó que también esto se complementará con

las medidas de la agenda antiabusos. "Se elaborarán distintos proyectos de ley por temas específicos, los cuales están siendo redactados y además enriquecidos por ideas y sugerencias que hemos recogido", comentó. Adicionalmente, la cartera está trabajando en una iniciativa que perfeccione la Ley de Insolvencia y Reemprendimiento, para facilitar el procedimiento y disminuir los costos a las personas y a las pymes.